

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE PROYECTO GEF/ONUDI <i>UNIDO ID: 140297</i> <i>GEF ID: 5554</i>	Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes en los residuos de aparatos electrónicos o eléctricos (RAEE) en los países de América Latina
Descripción del servicio	Elaboración de un portal web sobre Educación Ambiental mediante el CMS WordPress para difusión del manejo y gestión de RAEE.
Duración	60 días

I. ANTECEDENTES

El Ministerio del Ambiente (MINAM) de la República del Perú es Autoridad Ambiental Nacional y tiene como funciones, entre otras, el promover y coordinar la adecuada gestión de residuos sólidos, así como implementar los acuerdos ambientales internacionales. Es, asimismo, Punto Focal del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes y del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, conjuntamente con la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud.

Desde enero de 2020, el MINAM a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) viene ejecutando el Proyecto “Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes en los residuos de aparatos electrónicos o eléctricos (RAEE) en los países de América Latina” -PREAL Perú (también conocido como Proyecto COP-RAEE).

El PREAL involucra a 13 países: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela y tiene como agencia implementadora a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y entidad implementadora para el Perú, al Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe (en adelante, BCCC-SCRC), ubicado en Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) con sede en Montevideo.

El proyecto tiene como objetivo general fortalecer las iniciativas nacionales y mejorar la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los COP en los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en los países de América Latina y consta de cuatro componentes:

1. Fortalecimiento de las iniciativas nacionales de gestión de residuos electrónicos.
2. Fortalecimiento de las capacidades nacionales en instalaciones / infraestructura de desmantelamiento y reciclaje de desechos electrónicos.
3. Mejora de la cooperación regional en la gestión de residuos electrónicos.
4. Seguimiento y evaluación.

La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento, tiene como finalidad, la prevención o minimización de la generación de residuos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos la gestión de residuos sólidos y la disposición final en condiciones ambientalmente adecuadas.

Asimismo, la Ley establece el Régimen especial de gestión de residuos de bienes priorizados, para aquellos bienes de consumo masivo que directa o indirectamente inciden en la generación de residuos sólidos con volúmenes considerables o que por sus características de peligrosidad requieran de un manejo especial, estando dentro de este régimen, los RAEE. El Art. 84° del Reglamento de la LGIRS aprobado por D.S. N° 014-2017-MINAM establece que el MINAM regula este régimen especial estableciéndose los bienes priorizados, los objetivos, las metas y los plazos para la implementación de los sistemas de manejo de los residuos sólidos generados a partir de estos bienes.

Mediante el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos se establecen las obligaciones de todos los actores de la cadena de valor de los RAEE, como son los productores (fabricantes, importadores, ensambladores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -AEE), los distribuidores y comercializadores de AEE, las empresas operadoras de RAEE, las municipalidades distritales, las entidades públicas; por lo que resulta necesario que estos actores conozcan tales obligaciones y las cumplan.

Para tener una gestión y manejo adecuados de los RAEE se precisa realizar acciones de capacitación particularmente a la sociedad civil, a través de diversos medios. En tal sentido, el PREAL Perú ha previsto varias actividades para lograr este objetivo, uno de estos medios es la página web

Por tanto, se requiere contar con un servicio para la elaboración de un portal web sobre Educación Ambiental mediante el CMS WordPress a partir del cual se permita difundir contenidos relacionados a las campañas del sector como aquellas relacionadas con el consumo responsable, el manejo adecuado de residuos sólidos, el reciclaje; así como todas las relacionadas al RAEE, entre otras.

II. OBJETIVO

Desarrollar un portal web sobre Educación Ambiental mediante el CMS WordPress, que contenga información de la gestión de RAEE, a partir de la cual permita difundir contenidos relacionados a las campañas del sector, en particular las que se realicen sobre los RAEE.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para el desarrollo del trabajo, el/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

N°	Actividades	Calendario
1	<ul style="list-style-type: none"> Participar en reunión de coordinación, de inicio de la consultoría. 	A los 2 días calendario del inicio de la consultoría
2	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un cronograma de trabajo. 	A los 3 días calendario del inicio de la consultoría
3	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar una plantilla especializada del CMS (Gestor de contenidos por sus siglas en inglés) WordPress, en coordinación con el área usuaria, que permita realizar cambios en la estructura de la página web y deberá permitir también la actualización de sus contenidos 	A los 40 días calendario del inicio de la consultoría

N°	Actividades	Calendario
	<p>utilizando las últimas herramientas de administración del mercado que se utilizan en este CMS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir la instalación y/o configuración de un plugin de registro de actividades y auditorías de seguridad en Wordpress, en el cual se pueda obtener información de IP/MAC, sesión, fecha de registro y usuario que realice alguna actividad, modificación desde la administración del wordpress. • El CMS wordpress proporcionado por el contratista deberá ser administrable en su totalidad, incluyendo personalización de diseños y estructura de secciones sin codificar. En caso se requiera se podrá incluir personalizaciones de diseño desarrollado con código y embebido en la estructura del nuevo CMS wordpress, para lo cual el contratista coordinará con el área usuaria. • El producto final del servicio dado por el contratista, deberá cumplir con las pruebas de calidad y vulnerabilidad que la Oficina General de Tecnologías de la Información– OGTI del MINAM exige y/o determine (en entorno de pruebas y de producción). • El contratista deberá gestionar un entorno de trabajo seguro y de prueba para validación del servicio. • En caso de encontrar algún inconveniente en el uso del CMS wordpress y requiera reconfiguración, el contratista deberá comunicar oportunamente al área usuaria mediante un informe técnico indicando la falla, la posible causa y solución respectiva. • El contratista deberá realizar sesiones de presentación y pruebas durante el avance del servicio para el levantamiento de observaciones, consultas y/o aportes de sugerencias (requerimientos) con el área usuaria. • El contratista deberá generar un manual de usuario y un manual técnico de instalación. • El contratista deberá brindar soporte y mantenimiento por 6 meses. • El pase a producción del servicio se realizará en coordinación con la OGTI. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista brindará una capacitación al personal del área usuaria para la administración de contenidos y administración de la estructura del CMS, y una capacitación técnica para el personal de la OGTI del MINAM. Cada capacitación con duración de 3 horas como mínimo. • Actualizar manuales y guías de ser requerido, documento del taller de capacitación al personal del MINAM, considerando el Manual de Uso del Portal Web, el funcionamiento y configuraciones, acta de aceptación, documentación del pase a producción. 	A los 60 días calendario del inicio de la consultoría

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Durante la elaboración de la consultoría se espera obtener los siguientes documentos:

N°	Documento a presentar	Contenido mínimo
1	Acta de la reunión.	- Información sobre los lineamientos para el cumplimiento del objeto de contratación, fechas de los entregables, reuniones y presentación de productos.



N°	Documento a presentar	Contenido mínimo
2	Cronograma de trabajo.	- Calendario semanal de actividades a realizar, precisando las fechas de las reuniones y presentación de productos.
3	Documentos de la Fase de Inicio y de Elaboración	- La lista de requerimientos identificados y aprobados - Plan de pruebas de la web - Documento de aprobación de la experiencia de usuario
4	Documentos de la Fase de Construcción: Desarrollo o programación	- Manuales de instalación y/o configuración, además de agregar ejemplos de modificaciones.

V. COMPETENCIAS REQUERIDAS

El profesional debe trabajar bajo los principios de orientación hacia los resultados; planificación y organización; comunicación y credibilidad; trabajo en equipo; orientación al cliente y desarrollo organizacional, entre otros.

Valores básicos

1. Integridad
2. Profesionalismo
3. Respeto a la diversidad

Perfil mínimo requerido

Formación académica

- Título profesional o bachiller en carreras de Ingeniería de Sistemas o ingeniería de software o ingeniería de computación, y/o carreras afines.

Cursos de capacitación

- Un (01) curso en Wordpress
- Un (01) curso en Html5 avanzado con CSS3.

Conocimientos:

- Conocimientos en PHP.
- Conocimientos en Javascript.
- Conocimientos XML, jquery (clases/objetos), bootstrap, CSS3
- Conocimiento en modelamiento de procesos y html5 con CSS3
- Conocimientos en diseño gráfico.
- Conocimientos en modelamiento de procesos con la notación BPM.

Experiencia general

- Experiencia general no menor de dos (02) años en el sector público o privado, contada a partir de la fecha de egreso, desarrollando proyectos relacionados a páginas web y/o afines.

Experiencia específica

- Como mínimo un (01) año como desarrollador de páginas web en Wordpress y/o afines.

Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del consultor.

Nota:

- La experiencia se computará desde la obtención del bachiller

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: La prestación del servicio se realizará en la ciudad de Lima. Las reuniones de coordinación inicial y las que se requieran por parte del consultor, el MINAM y el PREAL Perú durante el desarrollo del servicio se realizarán de manera presencial o virtual. Las reuniones presenciales se realizarán en las oficinas del Ministerio del Ambiente, ubicada en Av. Antonio Miroquesada 425, piso 14, Magdalena del Mar, Lima.

Plazo de Ejecución: El servicio tendrá una duración de hasta 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

VII. ENTREGABLES DEL SERVICIO

Primer entregable:

Hasta los cuarenta (40) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato, conteniendo:

- Acta de reunión de coordinación, que contiene los lineamientos para el cumplimiento del objeto de contratación.
- Cronograma de trabajo.
- Pruebas de calidad y vulnerabilidad en el entorno de desarrollo realizadas, el cual debe tener la aprobación por parte de la OGTI y confirme el pase a producción.
- Acta de aceptación por área usuaria de la puesta en producción.

Segundo entregable:

Hasta sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

- Acta de capacitación en el uso de la plataforma administrador al área usuaria.
- Acta de capacitación técnica al equipo de OGTI.
- Manuales de administrador de contenidos.
- Manuales de instalación y/o configuración, además de agregar ejemplos de modificaciones.

Cada entregable deberá ser dirigido con carta vía correo electrónico a la coordinadora nacional del proyecto, al correo proyectoraee@minam.gob.pe.

VIII. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO

Conformidad

La conformidad de las actividades realizadas será brindada por la coordinadora nacional del proyecto y por el director general de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos.



Forma de pago

El pago será realizado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay - LATU (entidad administradora de los fondos del proyecto), previa conformidad por el cumplimiento del detalle que se indica en los TDR, de acuerdo con el siguiente detalle:

PAGO	CONDICIÓN	PORCENTAJE
Primer pago	A la presentación, aprobación y conformidad del primer entregable.	50 %
Segundo pago	A la presentación, aprobación y conformidad del segundo entregable.	50%

Remitir la Propuesta Técnica (consistente en el CV documentado), así como, la Propuesta Económica al correo proyectoraee@minam.gob.pe, hasta el día 7 de abril. Colocar en el asunto del correo "Consultoría: Servicio de elaboración de un portal web sobre Educación Ambiental mediante el CMS WordPress". Para cualquier consulta respecto al llamado, diríjase al mismo correo.